

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa en término de Gabia Grande, sito en la Jomaima, con planta baja y corral, y, además, planta alta; ocupa la superficie de 346 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, libro 128, tomo 1.323, finca 3.753 N. Tasada en 10.820.000 pesetas.

Granada, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.982.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 74/2000, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña y representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don José Martínez Salvador, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 26 de septiembre de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 25 de octubre de 2000, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada

una de ellas del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 10.650.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 25. Local en la planta alta del inmueble señalado con los números 125 y 27, en la calle de Mas, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Viene esta entidad marcada con la letra O. Tiene una superficie de 39 metros 13 decímetros cuadrados, teniendo salida a la terraza común que conduce a la escalera también común; lindando: Al frente, tomando como tal el pasillo común que da salida a todo el complejo a la calle Mas, con dicho pasillo en proyección vertical; a la derecha, entrando, con entidad número 24; a la izquierda, con entidad número 26; al fondo, con entidad número 18; por encima, con el tejado, y por debajo, con entidad número 11.

El descrito departamento forma parte integrante de urbana, complejo inmobiliario situado en el término de L'Hospitalet de Llobregat y señalado con los números 125 y 127, en la calle Mas, de dicha ciudad. Se compone de distintas casitas de construcción muy antigua y todas de planta baja y otra alta, que forma el primer piso de cada una de ellas. Se le asignó un coeficiente del 3,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.662, libro 339 de la sección primera, al folio 83, finca número 41.612Na, inscripción séptima.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 31 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—42.694.

LOJA

Edicto

Doña Isabel Moreno Verdejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141/1999, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Confecciones Barragán, Sociedad Limitada», en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan adelante, y señalándose para el acto de remate el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de octubre de 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 21 de noviembre de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas, en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bien inmueble objeto de subasta:

Urbana. Una nave ubicada en el tercio de Lapa-chares, término municipal de Huétor-Tájar, parte de los cinco módulos que forman la primitiva nave, la que se asignó el número 5; está compuesta de una sola planta con cubierta ligera, altura libre interior menor a 5 metros; mide 10 metros 20 centímetros de ancho por 35 metros de fondo, o sea, 357 metros cuadrados, dentro de la cual existe un local destinado a oficinas y servicios, con un altillo sobre el mismo que ocupa una superficie de 20 metros cuadrados, comprendidos en la cabida antes expresada, y un patio a su espalda de 1,5 metros de ancho, o sea, 15 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hermanos Gracia García y don Nicanor Escobar Roperero; izquierda, con el módulo número 4; espalda, don Francisco Muñoz Pérez, y frente, calle sin nombre. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, tomo 444, libro 80 de Loja, folio 157, finca número 10.483, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.896.000 pesetas.

Dado en Loja, 23 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.997.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 96/2000, a instancia de Caja de Madrid, contra don Diego Ruiz García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 11.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.